



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0068401/2012 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 1057 - T - 2011 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar al estudiante de la Carrera INGENIERÍA CIVIL, Sr. Matías Hernán SANDANELLA (D.N.I: 32.084.807) como BECARIO del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, a partir del 01 de Diciembre de 2012 y por el término de 06 (seis) meses.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Designar a la Ing. Patricia IRICO (D.N.I: 13.538.860) como Directora de la Beca.

Art. 3º.- La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.


Art. 4º.- La erogación de esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación del Departamento Estructuras de esta Facultad.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al interesado, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL NAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 22 -HCD.-2013.-
Vpr/

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
ÁREA OPERATIVA